

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1112
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- d. Siglas: SSP
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0703
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 24/11/22

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

### 3. Introducción

El programa de Seguridad Vecinal fomenta la protección entre vecinos para mejorar la seguridad de su comunidad, colonia, zona habitacional o barrio, coadyuvando con la Dirección de Seguridad Pública Municipal o equivalente, y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prevenir conductas antisociales (violencia y delincuencia). Se desarrolla a través de la coordinación General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, se procedió a la evaluación del programa social denominado "Seguridad Vecinal" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del cual derivaron las presentes recomendaciones.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2080

- a. Contenido de la recomendación: 1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa."
- b. Actividades a emprender: 1. Incluir en el documento metodológico una estrategia de cobertura que incluya la población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa; así como difundir dicho documento
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Vinculación y Participación Social

### Evidencia y Difusión de mejoras

- d. Productos y/o evidencias: Documento Metodológico del Programa Q1112 publicado con una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.
- e. Resultados Obtenidos: Mejora la planeación del Programa a mediano y largo plazo, permitiendo atender las necesidades de la ciudadanía organizada de forma mejor dirigida.
- f. Fecha de Término: 18/01/23
- g. Documentos probatorios: 1. Documento metodológico del Programa Q1112  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>
- h. Observaciones: El documento metodológico dentro de  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>  
 contiene la población objetivo y la cobertura anual, a mediano plazo y a largo plazo, en el apartado de población objetivo y en el de cobertura.

Num: 2085

- a. Contenido de la recomendación: Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.
- b. Actividades a emprender: 1. Crear el algoritmo de cálculo de la población objetivo del Programa Q111 e incluirlo en el documento metodológico
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Vinculación y Participación Social
- d. Productos y/o evidencias: Documento metodológico del Programa Q1112 que incluya un algoritmo para el cálculo de la población objetivo.
- e. Resultados Obtenidos: La atención a esta recomendación permite aprovechar al máximo los recursos del Programa Q1112, en beneficio de la sociedad guanajuatense.
- f. Fecha de Término: 18/01/23
- g. Documentos probatorios: 1. Documento metodológico del Programa Q1112  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>
- h. Observaciones: El documento metodológico dentro de  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>  
 contiene el algoritmo para el cálculo de la población objetivo del programa Q1112 en el apartado "Algoritmo para el cálculo de la población objetivo"

Num: 2086

- a. Contenido de la recomendación: Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública.
- b. Actividades a emprender: 1. Medir los resultados del programa Q1112 y publicarlos en los medios oficiales de la SSP
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Vinculación y Participación Social

## Evidencia y Difusión de mejoras

- d. **Productos y/o evidencias:** Documento metodológico del Programa Q1112 que incluye los resultados de este, según la metodología de marco lógico, publicado en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública.
- e. **Resultados Obtenidos:** La atención a esta recomendación permite transparentar el trabajo del programa Q1112 y permitir que los ciudadanos conozcan el resultado de las acciones ejecutadas con los recursos públicos.
- f. **Fecha de Término:** 18/01/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Documento metodológico del Programa Q1112  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>
- h. **Observaciones:** El documento metodológico, dentro de  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>, contiene los resultados del programa Q1112; este documento está disponible en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública que es el medio oficial de publicación.

Num: 2087

- a. **Contenido de la recomendación:** Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.
- b. **Actividades a emprender:** 1. Incluir en el documento metodológico del programa el diagrama de procesos correspondiente y sus lineamientos..
- c. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Vinculación y Participación Social
- d. **Productos y/o evidencias:** Documento metodológico publicado
- e. **Resultados Obtenidos:** Con la atención a esta recomendación se transparenta la operación de los procesos, facilitando al ciudadano el acceso a este programa.
- f. **Fecha de Término:** 18/01/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Documento metodológico del Programa Q1112  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>
- h. **Observaciones:** El documento metodológico, dentro de  
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Docto-metodologico-Seguridad-Vecinal-2022-.pdf>, contiene el diagrama de procesos del programa Q1112 con la correspondiente descripción de las etapas y características que lo conforman.

### 5. Conclusiones

La atención a las recomendaciones de la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados del Programa Q1112 Seguridad Vecinal se realiza en respuesta al compromiso de la Secretaría de Seguridad con los ciudadanos de Guanajuato, para procurar la mejor atención a los ciudadanos organizados en los grupos vecinales del Estado.

### 6. Involucrados en elaboración



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

► Responsable del Programa

Nombre: Lic. Alejandro Kornhauser Obregón  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Director General de Vinculación y Participación Social

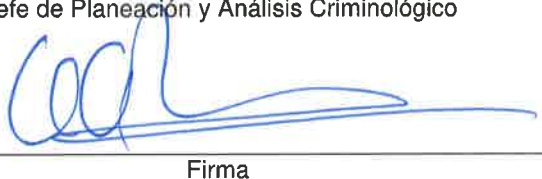


---

Firma

► Enlace DyE

Nombre: Ing. Antonio Alfonso Matadamas Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefe de Planeación y Análisis Criminológico

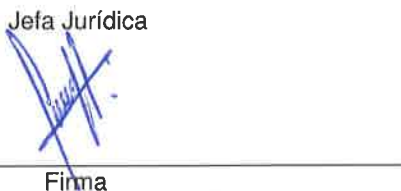


---

Firma

► Capturista

Nombre: Licda. Ma. del Refugio Mares Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefa Jurídica



---

Firma